

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo 9 y 9 A de la Ley de Acceso a la Información Pública para el
Estado y los Municipios de Yucatán.

Fracción XI del artículo 9

**Las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o
acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como
los beneficiarios de los mismos**

Nombre del documento

**Reglas de operación de los programas de estímulos, sociales y de
subsidio
(Inexistencia de la Información)**

Período que se publica

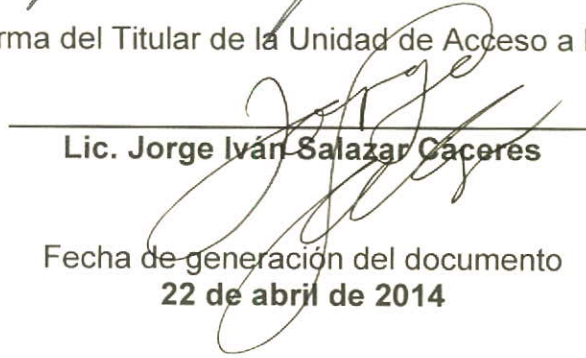
01 de enero al 31 de marzo de 2014

Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información
Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas

Nombre y Firma del Director Ejecutivo de Administración y Prerrogativas


C.P. Ariel Francisco Itzá Alcalá, M.A.

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso a la Información


Lic. Jorge Iván Salazar Caceres

Fecha de generación del documento
22 de abril de 2014

Fecha de actualización

28 de abril de 2014.

Mérida, Yucatán a 22 de abril de 2014

DA/084/2014

LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención al memorándum número 125/2014, de fecha 31 de marzo del año en curso, suscrito por usted, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este instituto, en el que solicita que se le proporcione a la Unidad de Acceso a la Información Pública, la documentación que se hubiera generado o modificado en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2014 relativa al artículo 9 fracción XI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán para efectos de su publicación tengo a bien manifestarle lo siguiente:

Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, tengo a bien informarle que en el caso específico de las reglas de operación de los programas de estímulos, sociales y de subsidio, no existe documento que contenga información del período del 1 de enero al 31 de marzo de 2014 relativa al Artículo 9 fracción XI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, toda vez que este instituto no tiene programas sociales, de estímulos o de subsidio.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


C.P. ARIEL FRANCISCO ITZÁ ALCALÁ, M.A.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

C.c.p. Abog. María Elena Achach Asaf/Consejera Presidenta

